



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 16 de mayo de 2023.**

Proceso	Incidente Desacato.
Accionante	Carlos Andrés Fernández Illera
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2023-0131
Auto Sustanciación	635
Asunto	Traslado escrito de cumplimiento previo incidente

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Carlos Andrés Fernández Illera CC. 16.660.016, contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Previo a dar inicio al incidente de desacato y dado que Colpensiones allegó escrito mediante el cual informa el cumplimiento de la orden de tutela proferida por el despacho el pasado 21 de abril, se procede a notificarle al accionante la respuestas remitida por la accionada enviada al correo institucional del juzgado, el día 28 de abril, concediéndole el término de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación del presente auto para que realice las manifestaciones pertinentes sobre la misma, so pena de dársele archivo al incidente por cumplimiento del fallo de tutela.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,


María Josefina Guarín Garzón.
Juez